

se sellas de que el infrascripto es. no da fee; viendo preciso a este  
 lo repartir el todo de dhas. Ciento y treinta fanegas de Sal que conser-  
 ven a este present año, que su importe son los dhas. tres mill ciento  
 y veinte y xx. Un se aprehan a ellos ciento y treinta m<sup>rs</sup>, por lo  
 de cobrar este repartimiento y conducir su importe en dhas. tre-  
 sexion a dhas. Arca xx, al repeto de un real por fanega segun con-  
 tumbas y con Arreglo a la Orden que recibio dho Consejo del Sr.  
 Intendente q<sup>ra</sup> de este Reino de Spa. el dia diez del mes de febrero  
 del año pasado de setecientos cinquenta y siete que se halla a con-  
 tinuacion del repartimiento de millones de dho año pasado de  
 setecientos cinquenta y ocho, que para en la Escribania de esta  
 Villa que unida dha porcion con los dhas. tres mill ciento  
 y veinte y xx m<sup>rs</sup> importe de dhas. Ciento y treinta fanegas de  
 Sal componen la cantidad de tres mill doscientos y cinquenta  
 xx, y viendo los Zelemines de que se componen dhas. ciento y tre-  
 ta fanegas de Sal, mil quinientos y sesenta repartidos sobre  
 cada uno dos xx, y tres m<sup>rs</sup>, componen la cantidad de tres  
 mill doscientos cinquenta y siete xx, veinte y dos m<sup>rs</sup> y  
 queritador estos de los tres mill doscientos y cinquenta que es  
 la porcion en que ha de consistir este repartimiento sobre los  
 xx, veinte y dos m<sup>rs</sup>. Un lo que se debexan tener presentes para  
 aplicarlos a otro efecto por no haver tenido en este comoda distri-  
 on; Venir a fama Mandaron sus mercedes de practique  
 dho repartimiento de dhas. ciento y treinta fanegas de Sal  
 entre los Vecinos de esta Villa su Campo, Huerta, y Jurisdiccion  
 y en su virtud proceden a su distribucion en la forma siguiente

06	Primeram <sup>te</sup> Sr. D <sup>n</sup> Simon Henariz seis zelemines, doze xx, diez y ocho m <sup>rs</sup>	6
06	Sr. D <sup>n</sup> Juan Cano Lopez seis zelemines doze xx, diez y ocho m <sup>rs</sup>	Dot2
06	Sr. D <sup>n</sup> Manuel Piqueras fern <sup>z</sup> , seis zelem, doze xx, diez y ocho m <sup>rs</sup>	Dot2
03	Sr. D <sup>n</sup> Bartholome Garcia Sanchez ocho zelemines diez y seis m <sup>rs</sup> , veinte y quatro m <sup>rs</sup>	Dot6
04	Joseph Garcia xim <sup>z</sup> , quatro zelemines, ocho xx, y doze m <sup>rs</sup>	Dot8
06	Sr. Alfonso Pinares Leon seis zelemines doze xx, diez y ocho m <sup>rs</sup>	Dot2
06	Sr. Nicolas Zamora seis zelem, doze xx, diez y ocho m <sup>rs</sup>	Dot2
04	Antonio Sanchez bello ocho zelem, diez y seis xx, vein- te y quatro m <sup>rs</sup>	Dot6
07	Joseph Salido siete zelem, catorce xx, veinte y m <sup>rs</sup>	Dot2
03	Roque Abenmatres zelem, seis xx, y m <sup>rs</sup>	Dot6
06	Sr. Mathias Antonio Pinares seis zelem, doze xx, diez y ocho m <sup>rs</sup>	Dot2
06	el presente es, no seis zelem, doze xx, diez y ocho m <sup>rs</sup>	Dot2
02	Quinquen Pizaro dos zelem, quatro xx, y seis m <sup>rs</sup>	Dot4

